



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 97/2013

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2013

VISTO:

La necesidad de contar con un docente responsable para el dictado de la asignatura Informática II E, en el primer cuatrimestre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que el ha cumplido con esa función el año pasado

Que para el primer cuatrimestre de 2013 se plantea la misma situación;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de marzo

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria al Mg. Walter Marcelo Grandinetti (Leg. 9778) para cumplir funciones de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura “Informática II E” de la Licenciatura en Enfermería, por el período comprendido entre el 3 de abril y el 31 de Julio de 2013.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Lic. Grandinetti percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, más la antigüedad que registre a la fecha, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al saldo existente en el centro de costo 456, originado en el convenio vigente entre el Departamento de Ciencias de la Salud y el INSJJP.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas, y cumplido archívese, tome conocimiento el Depto. de Ciencias de la Computación.